

## Términos y condiciones –Sorteo Mayo 2024 // AUTOPLAN

**General:** Las siguientes condiciones especiales regirán el desarrollo de la promoción “Sorteo Mensual del programa Vive tu Plan”, la cual es organizada por AUTOPLAN, empresa administradora de fondos colectivos, con RUC N° 20563405563 y con domicilio en Av. Manuel Olguin 335, Santiago de Surco, Lima, Perú (en adelante “AUTOPLAN”).

**Vigencia y mecanismo de participación:** La promoción se realizará bajo la modalidad de sorteo, eligiendo a un (01) ganador al azar de entre todos los participantes que hayan ingresado a la plataforma del programa de beneficios “Vive tu Plan” del mes en curso hasta el 15 de Junio del 2024 a las 11:59pm, proceso en el que el cliente deberá ingresar a [www.vivetuplan.pe](http://www.vivetuplan.pe). Participarán del sorteo todos los asociados activos a la fecha del corte ingresados hasta el 15.05.2024. Promoción válida y disponible para Lima Metropolitana y Provincias. Solo podrán ser seleccionados como ganadores los Usuarios que, en la fecha de realización del sorteo, mantengan su contrato vigente con AUTOPLAN.

### Premios:

- (01) Una TV 55 pulgadas marca Advance Smart TV

**Sorteo y selección de ganadores:** AutoPlan realizará un único sorteo, para la selección de un (01) ganador. El sorteo se realizará a través de la plataforma web [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com), el día 15 de junio de 2024, a las 20:00 horas.

Los ganadores del sorteo autorizan que se utilice su número de documento de identidad, nombre y apellido en correos electrónicos, redes sociales corporativas y en la página web, en caso sea elegido como el ganador, según lo indicado en párrafos precedentes y en la Política de Privacidad.

**Entrega de premios:** AUTOPLAN contactará a los ganadores que hayan cumplido ingresando a la plataforma, con la finalidad de informar los pasos para el envío del premio. Es responsabilidad del ganador asegurarse que sus datos sean los correctos.

AUTOPLAN hará sus mejores esfuerzos por contactar al ganador para coordinar la entrega del premio. En caso el contacto con el ganador no fuese posible o el intento de entrega no fuese exitoso, AUTOPLAN mantendrá en custodia el premio, y el ganador contará con un plazo de 15 días, desde la fecha de sorteo, para poder reclamarlo. Caso contrario, perderá su derecho al premio, y AUTOPLAN se reserva el derecho de elegir a un nuevo ganador, o de destinar el premio a una nueva promoción comercial.

**Facultades del organizador:** AUTOPLAN se reserva el derecho de establecer o pronunciarse sobre situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases. Asimismo, AUTOPLAN podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador e impidan su ejecución. Cualquiera de las situaciones anteriormente mencionadas se ajustará a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.

**Aceptación de las bases:** La participación del Usuario en la promoción implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones antes descritas, y el reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación a la Promoción tendrá carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas respetarán la legislación aplicable.

**Contacto:** Los Usuarios participantes podrán formular sus consultas sobre el sorteo y sus resultados a través de la Central de Servicio al Cliente al (01) 613 -6633.